

EURYDICE (2002): *Key Competences: A Developing Concept in General Compulsory Education*. Series: Survey, Vol. V (Bruselas, EURYDICE), 182 pp.

En un momento en el que la educación se está valorando cada vez más, como un proceso continuo a lo largo de la vida que permita a todo el mundo lograr el máximo desempeño, se está dando mayor importancia a la idea de que el sistema educativo debería proporcionar a cada persona el conocimiento y la habilidad necesaria para un desarrollo personal permanente.

Numerosas iniciativas a nivel europeo reflejan este creciente interés. En primer lugar encontramos un detallado programa de trabajo que durará hasta el 2010 y que se centra en los futuros objetivos en educación y sistemas de aprendizaje en Europa. En segundo lugar, y como telón de fondo, se ha considerado necesario identificar cual es la percepción común europea sobre la definición y selección de las competencias que todo ciudadano debería adquirir.

Este interés es el que ha llevado a los países de la Unión Europea a revisar los contenidos curriculares y los métodos de enseñanza y aprendizaje de los sistemas educativos de cada país. Lo cual ha incrementado inevitablemente el interés en el concepto de *competencias clave*, que hace referencia a aquellas capacidades vitales que toda persona debe tener para lograr una participación con éxito en la sociedad a lo largo de su vida.

En el verano de 2001 la Comisión Europea encargó a un grupo de expertos nacionales las tareas de definir el concepto de *competencias clave* e identificar cuales son esas competencias comunes y reconocidas por los que han sido, hasta hace poco, los quince países miembros de la UE. En este contexto, y con la tarea de informar y complementar el actual debate en torno a las *competencias clave*, la red EURYDICE realizó una encuesta sobre esta materia a los países miembros de la UE. El alcance de la investigación se limitó hasta el final de la educación general obligatoria, al considerarse que ésta educación imparte la misma base educativa para todos los ciudadanos, independientemente del tipo de educación posterior que reciban. El objetivo principal de este estudio fue establecer por país, cómo se ha definido el concepto de *competencia clave*, de qué modo se ha reflejado el des-

arrollo de las competencias en el currículo y cómo se han evaluado.

El cuestionario utilizado para la encuesta fue ideado por la Unidad Europea de EURYDICE y fue enviado a todas las Unidades Nacionales de la Red en marzo de 2002. Las contribuciones de cada país fueron preparadas en una base de trabajo conjunto entre las Unidades Nacionales y los expertos nacionales de dentro y fuera de los Ministerios de Educación. Finalmente, la información fue enviada a la Unidad Europea de EURYDICE donde se analizaron y formularon las primeras conclusiones. Estos resultados, junto con los informes de cada país se recogen en esta publicación.

Cabe destacar que aunque todos los currículos de la educación obligatoria contienen implícitas o explícitas referencias al desarrollo de *competencias clave*, la importancia que se les ha atribuido varía considerablemente de un país a otro. Hasta el momento, tan sólo tres países han incluido *competencias clave* en sus currículos, éstos son: la Comunidad Francesa de Bélgica, Portugal y Reino Unido (Inglaterra, Gales y Escocia). Sin embargo, a raíz de las actuales discusiones, en cinco países más (Alemania, Luxemburgo, Austria, el Reino Unido (Norte de Irlanda) y las comunidades germano-parlante y flamenca de Bélgica) se incluirá explícitamente el concepto de *competencias clave* en los objetivos de sus sistemas educativos. En España, el término *competencias clave* aún no se utiliza; en su lugar se emplea la expresión de *capacidades*, para referirse a las aptitudes inherentes que posee toda persona y que puede desarrollar para adquirir nuevos conocimientos y habilidades a lo largo de la vida. El desarrollo de estas *capacidades* es uno de los principales objetivos de la educación estipulado en la LOGSE (1990).

Por otro lado, las *competencias clave* comunes a los tres países que ya han incluido este concepto en los objetivos de la educación general obligatoria, son: comunicación, cooperación (incluyendo la organización de actividades para facilitar las relaciones interpersonales) y resolución de problemas.

El desarrollo de las competencias se lleva a cabo a través de un conjunto de materias obligatorias que tienen en común todos los países de la UE, estas son: la lengua materna, matemáticas, lenguas extranjeras, educación física, arte y ciencias humanas y naturales. En la enseñanza de *competencias clave*, así como los profesores tienen la responsabilidad de lograr los objetivos educativos, las autoridades son las responsables de publicar cuáles son los principales componentes de contenido

obligatorios, jugando tan sólo un papel de asesoramiento en la elección de la metodología. En todos los sistemas educativos cubiertos por el estudio, los métodos de enseñanza propuestos están basados en una actitud creativa y activa para aprender, un enfoque crítico y una enseñanza de colaboración entre alumnos y profesores.

En todos los países que realizan el estudio, la evaluación es un instrumento que se utiliza para vigilar el progreso individual de los alumnos, desde la valoración del conocimiento hasta el rendimiento. Los exámenes se organizan y se corrigen por los mismos centros educativos, excepto en algunos países, como Dinamarca, Francia, Irlanda y el Reino Unido, donde esta actividad está centralizada.

Por otro lado, algunos países, como la Comunidad Francesa de Bélgica, Francia, España, Italia, Portugal, Finlandia y Suecia, también utilizan la evaluación para vigilar el desempeño general de su sistema educativo. Sin embargo, el uso de patrones de rendimiento estándar acordados a nivel central, para evaluar el logro del alumno, no está muy extendido entre los países de la UE. Tan sólo la Comunidad Francesa de Bélgica y el Reino Unido, dos de los tres países que han incluido las *competencias clave* entre sus objetivos, han adoptado pautas de este tipo. En Alemania, todos los *Länder* están trabajando en introducir pautas comunes para las materias fundamentales en el año 2004.

Como conclusión, cabe decir que la introducción del concepto de *competencias clave*, y su posterior desarrollo y aplicación, supone un paso más en la convergencia común de las políticas educativas de los países de la UE.

Ana Gómez Vela
Unidad Española de EURYDICE